



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO (Mínima Cuantía)
Demandante	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado	FRANCISCO JAVIER MEJÍA LÓPEZ
Radicado	05001 40 03 027 2020 00550 00
Decisión	Resuelve –Expide Oficio

Atendiendo a que, mediante auto del 20 de enero de 2021, se ordenó oficiar ante **TRANSUNIÓN** y que, revisado el asunto, advierte el Despacho que no existe constancia de la elaboración del oficio comunicando la medida, ni mucho menos constancia de su diligenciamiento y/o respuesta, se procede a expedir el mismo para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d567b1c72dfa9bece9d7b28d4040604910cdb8770a3fe1bdff1192c73e9d174**

Documento generado en 13/10/2022 01:46:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>